

**Carta del Rector de la USACH a la comunidad universitaria sobre la coyuntura de la educación superior.**

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - Santiago, 19 de julio de 2011

A la Comunidad Universitaria

A casi dos meses del inicio de las movilizaciones estudiantiles que han puesto de manera prioritaria e inédita en la agenda política y en la opinión pública los problemas de la educación superior del país, la Confederación de Estudiantes de Chile (Confech) y el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (Cruch), hemos definido un camino común para plantear a la autoridad la forma en que el Ejecutivo debe abordar esta reforma.

Es así como hemos concordado unos Puntos Convergentes entre la Confech y el Cruch, documento emanado a partir de una discusión profunda y reflexiva entre los rectores, atendidos y considerados los anhelos estudiantiles. (Se adjunta documento original)

El Consejo de Rectores incluido el Consorcio de Universidades del Estado, había estado trabajando un documento de acuerdo con el Ministerio de Educación, sobre diferentes materias relativas a la educación superior que siguen vigentes y que fueron complementados con los anuncios del Presidente de la República al incorporarse una mayor profundidad de las reformas en materia de financiamiento estudiantil, la superintendencia de Educación Superior, los aportes basales, etc.

Sobre estos documentos, en particular sobre el más reciente: "Puntos de Convergencia CRUCH-CONFECHE", como Rector de la Universidad de Santiago de Chile quisiera destacar y compartir con ustedes lo siguiente:

Estudiantes y Rectores creemos que la educación es un derecho irrenunciable que el Estado debe garantizar a todos los ciudadanos sin distinción de ningún tipo, muy especialmente para quienes no pueden acceder a una formación privada y pagada. En esta línea, como presidente del Consorcio de Universidades del Estado, he defendido la existencia y sustentabilidad de estas instituciones y he demandado un pronunciamiento claro de parte del Estado para definir cuál será su papel en el sistema universitario actual.

Hemos luchado por aumentar los aportes basales para las universidades estatales, una medida que esperamos contribuya a frenar la lógica del autofinanciamiento de estas instituciones. Sobre este punto y por las expectativas que ha generado, debo señalar que en la medida que la Usach reciba efectivamente mayores aportes permanentes y de libre disponibilidad para su desarrollo institucional, para ampliar su cobertura, mejorar su calidad y capacidad académica, y para asegurar su sustentabilidad financiera, estudiaremos la forma de destinar parte de esos aportes en mejorar la equidad e igualdad de oportunidades para los estudiantes más

vulnerables, lo que podría dar forma a un ajuste de aranceles dependiendo de la condición socio económica de los estudiantes. El año 2009 inyectamos como Universidad cerca de 5.400 millones de pesos en ayudas a estudiantes.

Personalmente, valoro profundamente y con convicción, la demanda que busca ampliar la participación de los distintos estamentos universitarios en los cuerpos colegiados mediante reformas jurídicas como son la derogación de normas que impiden la participación y el derecho de los estudiantes a organizarse al interior de las instituciones de educación superior. Este aspecto me toca en lo personal, porque desde que tomé la decisión de optar a ser rector de esta Universidad, me propuse reemplazar el DFL 149 Estatuto Orgánico de la Usach, por uno nuevo, consensuado por la comunidad universitaria por una comisión ad hoc y votado en un plebiscito triestamental, y cuyo cuerpo legal fue remitido al Ministerio de Educación para su trámite legislativo. Solicitaremos a la nueva autoridad dar un nuevo y renovado impulso a nuestro Estatuto. A pesar que a otros pares les incomoda la idea, deseo manifestar mi absoluta apertura e intención a seguir ampliando los espacios de participación estudiantil, académica y funcionaria de forma gradual y en las instancias que logremos consensuar.

Como lo decía al inicio, han pasado casi dos meses de movilizaciones, que se han sustentado con demandas estudiantiles que he respaldado públicamente, diciendo por todos los medios posibles que son justas y legítimas.

El movimiento estudiantil ha despertado el interés ciudadano y de la clase política, y ha obligado al gobierno a realizar cambios relevantes en el gabinete ministerial. Este proceso ha entrado en una nueva fase, que contempla la participación de actores sociales y políticos.

En esta perspectiva, se hace necesario que nuestra Universidad comience a normalizar las actividades académicas, pero en un estado de alerta permanente, que no debilite ni postergue a un segundo plano las demandas que dieron origen a esta histórica movilización. La idea es retomar las actividades académicas y trabajar de manera paralela en las propuestas y contenidos para la reforma de la educación superior. En esta línea, ya estamos trabajando para planificar y recalendarizar las actividades universitarias.

Si somos capaces como USACH, de generar contenidos para las distintas propuestas establecidas por el Consejo de Rectores, el Presidente de la República y los Puntos de Convergencia CRUCH-CONFECH, coherente con nuestros principios de institución de educación superior pública, nuevamente nos situaremos como una institución con un sello inconfundible de responsabilidad social. Ya lo hemos logrado al incluir en iniciativas de política pública el Propedéutico y el uso del ranking de notas de enseñanza media como factor de acceso y equidad. Les invito a trabajar en conjunto en esta construcción de política pública nacional.

El movimiento estudiantil ha dado una lección al país. Sin ellos, nada de lo avanzado hasta ahora se hubiese conseguido. Habrá que retomar el diálogo con las nuevas autoridades del Ministerio de Educación y trabajar para que la reforma al sistema fortalezca la educación superior pública, y procure la calidad, la equidad y la inclusión social que demandamos.

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

.....

## **"Universidades con fines de lucro no deben recibir financiamiento público por ninguna vía"**

**20/07/2011**- UNIVERSIA, <http://noticias.universia.cl/vida->

Juan Manuel Zolezzi recalcó que el Cruch “no es un club de privilegiados” y que los recursos que reciben las instituciones que lo integran, están asignados por ley.

Su absoluta oposición a que las universidades privadas que tienen fines de lucro, a través de figuras que vulneran el espíritu de la ley, reciban financiamiento de parte del Estado, reiteró el rector de la Universidad de Santiago de Chile, Juan Manuel Zolezzi, en el programa Tolerancia Cero de Chilevisión.

“No estoy de acuerdo con que haya instituciones con fines de lucro que reciban recursos estatales, aunque sea por la vía indirecta del financiamiento estudiantil”, dijo la autoridad de la Usach.

Zolezzi, sostuvo que dadas las complejidades y la falta de transparencia del sistema de educación superior, “prefiero que se sincere y que haya instituciones con fines de lucro, esa ha sido siempre mi postura, pero que no reciban ningún peso del Estado por ninguna vía, sea directa o indirecta”, afirmó.

Según el rector Zolezzi, el mismo Estado impidió al sistema público de educación superior crecer para atender la mayor demanda de parte de los sectores más vulnerables de la población. “Se le puso una cota para no crecer más allá del 6 por ciento ni más allá del arancel de referencia. Eso permitió que el sistema privado creciera fuertemente”, explicó.

En esta perspectiva, la autoridad de la Usach criticó a las universidades privadas por su alto gasto en publicidad para atraer estudiantes –unos 30 mil millones de pesos en 2010- y cuestionó la calidad de muchas de ellas. “Dejaría a unas 10 universidades privadas de 34 instituciones” sentenció. Del mismo modo, cuestionó también la calidad de algunas universidades estatales, aunque atribuyó estas falencias al bajo aporte en recursos que reciben de parte del Estado.

“Consejo de Rectores no reparte nada”

Ante los persistentes cuestionamientos hacia el Consejo de Rectores y su rol en el sistema de educación superior, de parte de las autoridades de los planteles privados creados desde 1981, el rector de la Usach aseveró que el Cruch “no es un club de privilegiados” y que los recursos que reciben las instituciones que lo integran, están asignados por ley.

“Se piensa que en el Consejo de Rectores lo que se hace es repartir recursos financieros. Y la verdad es que en el Cruch no se reparte nada. Todas las platas vienen por ley”, precisó la autoridad, no descartando que la ley deba modificarse en algún momento para incluir a nuevas instituciones, ante lo cual se deben transparentar los fines de éstas.

Edición: Universia / RR



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME producción. 1999 -2011 